

Ha empezado ya la celebración del Año mariano. Su acto inaugural más destacado –no ciertamente el único, pero sí el que más relieve habrá tenido en la Iglesia universal–, el Rosario dirigido por el Papa en la Víspera de Pentecostés, ha sido una de aquellas realizaciones que vale la pena presentar como modélica y orientativa tanto por su equilibrio como por su pedagogía. Uno de aquellos actos que pueden servir como de pauta para otras celebraciones tanto en el Año mariano como en otras muchas ocasiones.

La dinámica del tiempo que va discurriendo exige que, a la época de la reforma litúrgica, siga ahora un segundo tiempo de reflexión y de profundización. De lo contrario se correría el riesgo de que la reforma lograda quedara reducida a un mero cambio de formas externas, a una especie de implantación de unas “nuevas rúbricas” o poco más.

La época que ha seguido al Vaticano II se ha caracterizado por el deseo de acercar la liturgia al pueblo; y no cabe duda de que los logros en este ámbito han sido óptimos e innumerables. Pero quizá también algunas veces el mismo deseo de que el pueblo participara de la celebración litúrgica ha tenido como consecuencia el olvido de otros principios también importantes y a veces incluso proclamados por el propio Concilio, pero luego prácticamente olvidados. Entre ellos señalaríamos hoy dos: la necesidad de prácticas de piedad privadas y la importancia de distinguir entre celebración litúrgica y oración personal. Es en este aspecto que la manera como ha sido inaugurado en Roma el Año mariano puede constituir una realización clarificadora.

El Año mariano se inauguró en un día que, desde un punto de vista litúrgico, resultaba en cierta manera conflictivo, pues en él la Liturgia celebraba uno de sus grandes misterios: la solemnidad de

Pentecostés. La tentación de insertar en la misa de este día elementos “devocionales” a María podía representar, pues, un peligro. Y hay que reconocer que, en algunos lugares, la celebración sucumbió ante este escollo. En cambio, la celebración inaugural dirigida por Juan Pablo II discurre por sendas ejemplares: fue una realización práctica y pedagógica de un gran principio promulgado por el Vaticano II pero, con harta frecuencia, olvidado: “La participación en la sagrada liturgia no abarca toda la vida espiritual” (*Sacrosanctum Concilium* n. 12).

Contemplar al Papa, rosario en mano, pero sin insignias litúrgicas episcopales y sin bendecir ministerialmente al pueblo, era verlo en línea de aquella piedad personal que a veces hoy se olvida, era presentarse como un fiel que coloca en manos de María su vida, su celebración incluso de la solemnidad de Pentecostés a la que él como toda la Iglesia debía prepararse; y este proceder nos pareció sugestivo, pedagógico y ejemplar. Haber insertado, por el contrario, en la misa de Pentecostés, elementos en honor de María hubiera desfigurado la solemne conclusión de la Cincuentena pascual.

Dedicar al inicio del Año mariano un espacio amplio de oración privada a María —esto significa el rezo del rosario— era, por decirlo de alguna manera, colocar a la Iglesia entera con su año litúrgico cuya fiesta principal, la pascua de 1987, se disponía a clausurar, en manos de María, la cristiana que con mayor perfección vivió el misterio pascual del que ahora goza eternamente. Actuar así era, pues, realizar el voto del Concilio que quería que no todo fuera liturgia, sino que hubiera también actos de piedad privada, aunque no de una piedad cualquiera, sino que aquella que “conduce al pueblo a la celebración litúrgica” (*Sacrosanctum Concilium* n. 13).

En esta misma línea de ejemplaridad quisiéramos subrayar también el pequeño y precioso librito que hace unas semanas ha publicado la Sagrada Congregación para el Culto divino: las *Orientaciones y sugerencias para el año mariano* y cuya versión castellana está ultimando el Secretariado Nacional de Liturgia. He aquí una publicación que también vale la pena leer atentamente, pues sus orientaciones y sugerencias resultarán enriquecedoras, no sólo para el Año mariano sino también, a partir de él, para orientar mejor la necesaria relación entre piedad personal —la devoción a María en concreto— y la celebración litúrgica.

Entremezclar lo uno y las otras es uno de los defectos que hoy se detectan con más frecuencia (inserción, por ejemplo, en el interior de la celebración litúrgica de preces espontáneas, de lecturas no bíblicas, de reflexiones personales, de puntos de

revisión de vida, aspectos sin duda muy enriquecedores, pero “libres” y “personales”, no eclesiales ni litúrgicos); y ello siempre resulta equívoco –nuestros lectores recordarán quizá que ya aludimos a este problema en el editorial del número de diciembre del año pasado– y daña a la visión de la liturgia y empobrece la vida de oración que necesita de espacios privados y libres.

Ojalá el ejemplo de la inauguración del Año mariano sirva de pauta y de ejemplo para ir realizando cada vez mejor las acciones litúrgicas y para ambientarlas debidamente con una intensa oración privada –personal y comunitaria– a ejemplo del rosario dirigido por Juan Pablo II y siguiendo las orientaciones del librito al que nos hemos referido.

P. F.